



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 7/2010

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2010.

Siendo las 18:15 horas del 27 de abril de 2010, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe sobre los trabajos para el despliegue de metas individuales, metas colectivas y asignación de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes a la Evaluación Anual del Desempeño 2010.
2. Presentación y en su caso autorización de las metas individuales y colectivas, así como de la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010.
3. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.
4. Presentación de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y Dr. Benito Nacif Hernández. Asimismo, se tuvo la asistencia de los Consejeros Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. También se contó con la presencia del Secretario Técnico, Lic. Rafael Larios Santoyo y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Dio la más cordial bienvenida a los integrantes de la Comisión y la asistencia de los Consejeros Marco Baños y Arturo Sánchez. Requirió al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para sesionar, quien confirmó su presencia.



A continuación, pidió presentar a consideración de los asistentes la orden del día. En este punto propuso que los puntos 3 y 4 se vuelvan los puntos 1 y 2, y el punto 1 pase a ser el punto 3, mientras que el punto 2 pase a ser el punto 4, con el propósito de entrar a uno de los temas más relevantes de la sesión, relativo al informe sobre la elaboración de los trabajos de despliegue de metas individuales, metas colectivas y la asignación de actividades a los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a la Evaluación Anual del Desempeño de 2010, así como la presentación y en su caso autorización de las metas individuales referidas en el punto anterior.

En respuesta obtuvo la aprobación unánime de los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, solicitó consultar la dispensa de la lectura de los documentos, con motivo de que fueron previamente circulados; petición que fue aprobada.

**1. Informe sobre los trabajos para el despliegue de metas individuales, metas colectivas y asignación de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondientes a la Evaluación Anual del Desempeño 2010.**

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Recordó que el nuevo modelo de evaluación de desempeño consta de cuatro etapas: planeación, seguimiento, aplicación y programa de mejora.

Amplió que la etapa de planeación inició el pasado 22 de febrero con la aprobación de los Lineamientos, y a partir de esa fecha, la DESPE realizó los preparativos para el despliegue de metas. Indicó que después de que las metas sean aprobadas, dará inicio en mayo la fase de elaboración del acuerdo de desempeño, en la que el Secretario Ejecutivo se reunirá con los 32 Vocales Ejecutivos para formular el mencionado acuerdo y en su caso, ajustar o perfeccionar las metas colectivas.

Dio a conocer que el despliegue de metas comenzó el 1° de marzo, mediante oficio a las áreas normativas del Instituto en el que se les informó que el período para proponer las metas sería del primero al 31 de marzo, y se solicitó el nombramiento de un enlace para lograr una mejor coordinación en este proceso.

Asimismo, enteró que el 8 de marzo se iniciaron los trabajos con los Vocales Ejecutivos de la Junta Local. Del 1° de marzo al 26 de abril, la DESPE realizó diversos talleres tanto en oficinas centrales como en algunas entidades; brindó asesorías; atendió el Foro Despliegue de Metas en el campus virtual; realizó el ajuste y la revisión de 2 mil 400 actividades; 832 metas individuales y 88 metas colectivas, e integró la versión final que pone a consideración de la Comisión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resaltó que la nueva metodología implicó un mayor esfuerzo por establecer metas cuantificables y definir indicadores para los tres atributos de eficiencia; oportunidad, optimización de recursos y calidad.

Refirió que a partir de las actividades que realizan los miembros del Servicio Profesional Electoral; esta curva de aprendizaje propició revisar y ajustar hasta en cuatro ocasiones los indicadores propuestos por las áreas y concentró las cargas de trabajo en los días previos a la integración de la versión final.

Manifestó que en este proceso de aprendizaje no estuvieron exentos de retrasos en cuanto a la entrega de algunas áreas. Preciso que el esfuerzo realizado permitió la apropiación de la metodología en pocas semanas, favoreciendo la construcción de indicadores más precisos respecto de los modelos de años anteriores. Señaló que los Lineamientos dan flexibilidad para el ajuste de las metas y sus indicadores, los cuales pueden ser objeto de mejora.

Comentó que en órganos desconcentrados, las metas se relacionan con integración de memoria institucional; organización de talleres para la promoción de la educación cívica y la cultura democrática; cursos sobre características y medidas de seguridad de la credencial para votar; el parlamento de las niñas y los niños; formación de multiplicadores; mejoramiento de los módulos de atención ciudadana; incrementar la difusión para las citas programadas; aumentar la participación del Instituto en ferias y eventos comunitarios; elevar la inscripción de jóvenes en el Padrón Electoral, entre otros temas.

Señaló que en el periodo para la modificación de metas, estipulado en el artículo 98 de los Lineamientos, se contemplan las actividades de observación de los propios Consejeros; los ajustes que proponga el Secretario Ejecutivo a las metas colectivas, y las sugerencias que en su caso realicen los propios miembros del Servicio Profesional Electoral en el campus virtual. Añadió que de esta manera irán sentando las bases para contar con los mejores indicadores de desempeño individual, colectivo e institucional para el próximo proceso electoral.

Puso de relieve que el trabajo desplegado en este ejercicio será objeto de que también muchas de estas metas se puedan utilizar para la evaluación 2011, de manera que puedan construir una "metateca", en la que se tengan las mejores metas elaboradas por los miembros del Servicio Profesional Electoral y puedan contar con un modelo diferente con un valor agregado también distinto con relación a lo que se ha hecho en años anteriores.

**Mtro. Marco A. Baños:** Opinó que no presentaría ninguna objeción al Informe para su aprobación por la Comisión.



**Mtro. Arturo Sánchez:** Destacó que el informe no sólo presenta el desarrollo de las actividades que se realizaron para hacer las metas, sino que se tiene el detalle de mencionar a cada uno de los asesores que estuvieron participando en relación a las diferentes áreas para poder integrar el trabajo; quiénes las hicieron, qué directores estuvieron presentes; apreció que al mismo tiempo de informar, se reconoce el trabajo de quienes estuvieron atrás del proceso.

Subrayó como otro elemento importante el empleo de una metodología nueva, en el que se deba tener cuidado en cosas como el tipo de tiempo de verbo que conviene utilizar a la hora de diseñar unas metas. Aludió que hace poco más de diez años, el problema era distinguir entre metas y objetivos o actividades y la guía establece de manera clara cómo deben redactarse.

Agregó que en el mismo informe se les presenta una serie de recomendaciones para revisar las metas, él se ciñó a ellas y si tiene comentarios. Externó que si bien está de acuerdo con el informe, calificó de loable continuar la labor de revisión. Elogió el esfuerzo realizado para elaborar este tipo de trabajos.

**Dr. Benito Nacif:** Coincidió en el diagnóstico que se presenta en el informe, observó que los problemas descritos se reflejan en el siguiente punto de la orden del día; en cuanto a la dificultad para definir metas; la falta de vinculación de la unidad de medida de la descripción de la meta con el nivel esperado de eficacia; la utilización de los atributos de eficiencia sin diferenciar entre oportunidad, optimización y calidad; y la resistencia a definir una meta retadora.

Consideró que hay un aprendizaje en el diseño de metas y se está recogiendo un diagnóstico realista de los problemas que aún se deben resolver en el Servicio Profesional Electoral. Concibió que en el siguiente informe se debe de pasar del diagnóstico a las propuestas de solución.

Planteó que cuando llegue el próximo año a esta misma etapa de definición de metas, recojan lo que se ha aprendido, es decir, darse mayor tiempo, tener más información y que haya más coordinación entre la Comisión y las distintas áreas para trabajar juntos en un esquema constructivo en la definición de las metas. Afirmó que sin duda el aspecto clave para mejorar la evaluación del desempeño, es definir bien las metas de acuerdo con criterios que ya están definidos en la metodología y ahora las áreas tienen que hacer la parte que les corresponde en este aspecto.

Puntualizó que aún pueden hacer mejoras a lo que se ha presentado, pero la parte estructural la tendrán que dejar y asumir ese pendiente para el próximo año.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Agradeció los comentarios del Consejero Sánchez. Confirmó que están tratando de experimentar cosas nuevas y no ha sido fácil pues se ha tratado de ejercer un modelo de aprendizaje distinto, pero reconoció en los miembros del Servicio Profesional Electoral un gran entusiasmo y participación.

Reconoció que los resultados no han sido homogéneos, ya que se han encontrado con metas muy retadoras y otras no tanto que deberán homologar a lo bueno.

En cuanto a lo dicho por el Consejero Nacif, señaló que no se esperaría hasta el próximo año, sino en este mismo año suplir éstos déficit. Apreció que el modelo va en aumento, ya que apenas han pasado el diseño, pero van a entrar a otra mucho más demandante de tiempo sobre cómo poner de acuerdo a los evaluadores y a los evaluados para que entre ambos consigan los objetivos colectivos.

Reiteró que en este mismo año los van a poner a prueba, como en el caso de ponderar si las metas por equipo podrán tener para proceso electoral una ponderación mayor a los logros individuales, pues en esa medida les aportará muchas lecciones para ver cómo se puede ir mejorando el desarrollo del modelo.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Suscribió que las metas deban mejorar en los elementos que constituyeron el proceso metodológico de su construcción y hacer los cambios que se requieran durante este año a fin de que el impacto esté muy claro.

Dejó de manifiesto que el proceso de construcción de metas fue un proceso complejo, en términos de la temporalidad que se tuvo a partir del modelo de transición entre el Estatuto anterior y el presente. Aceptó que ha habido poco tiempo para atender a todas las direcciones. Detalló que a la Presidencia a su cargo le tocó tener que llamar a los Directores Ejecutivos para que entregaran a la brevedad las metas que se les habían solicitado.

Apoyó lo dicho por los Consejeros Sánchez y Nacif, así como la idea de mejorar este esfuerzo todo lo que sea posible de aquí al tiempo que tienen para mejor proveer el proceso de evaluación de los miembros del Servicio Profesional. No habiendo ningún comentario adicional, dio por recibido el Informe.

**2. Presentación y en su caso autorización de las metas individuales y colectivas, así como de la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010.**

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Refirió que en cumplimiento del acuerdo JGE26/2010, que emite los Lineamientos de Evaluación, informó que la Junta General Ejecutiva, previa autorización de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, debe aprobar



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

las metas individuales y colectivas y la asignación de actividades de la Evaluación del Desempeño correspondiente al año 2010, a más tardar en abril de este año.

En apego a ello, enteró que la DESPE presenta el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las metas individuales y colectivas, así como la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral, para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010.

Hizo notar que aún se están agregando metas tanto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación como de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Preciso que entre los aspectos más significativos figuran la evaluación de logros individuales y de logro en equipo; la alineación del desempeño con los instrumentos de planeación institucionales, la posibilidad de fortalecer la red de evaluadores y la obligación de la DESPE de fomentar la comunicación entre evaluado y evaluador.

**Mtro. Marco A. Baños:** Asumió que no escapa al conocimiento de que es un trabajo muy denso y delicado, donde la DESPE debe desplegar un esfuerzo de coordinación para poder revisar con las demás áreas la redacción de las metas.

También reconoció que no todas las áreas terminan al mismo tiempo, por lo que hay un proceso asistemático.

Por lo que hace al documento se declaró en imposibilidad de ofrecer comentarios, en razón de que su versión final fue recibida en su oficina a las 8:55 P.M. del viernes 23 de abril y supuso que esa fue la misma condición para todos los integrantes de la Comisión. Abundó que ese mismo día le envió al titular de la DESPE un oficio que fue recibido a las 10 PM, en cuyo texto le pidió ampliar el plazo de revisión. Comprendió la imposibilidad de ello porque la Junta tiene como límite de aprobación el mes de abril, por lo que no le fue posible revisar el informe, además de su muy complicada lectura por el tamaño de letra.

Pidió que para ejercicios posteriores se pueda definir una metodología distinta, donde se considere un espacio de tiempo que les permita a los Consejeros emitir una opinión real basada en una revisión de las metas.

Apuntó que siendo atento a los hechos, el titular de la DESPE tuvo la generosidad de contestarle hasta este día, a las 15:54 PM, por lo que le habría agradecido más si la respuesta le hubiera llegado el día anterior.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Preguntó al Secretario Técnico si cuando tienen algún tipo de documento previo que está todavía en su procesamiento, pero por su



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

volumen contiene cierto adelanto es enviado o no a los Miembros con derecho a voto de la Comisión y a los Consejeros Electorales que acuden habitualmente.

**Lic. Rafael Larios:** Respondió que el viernes 16 de abril se envió a través de correo electrónico y por CD un parcial con algunos adelantos de metas que no eran definitivas.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Dejó en claro que el personal de su oficina tiene la instrucción de socializar la información por el limitado tiempo disponible derivado de condiciones ajenas a la Comisión, a los Consejeros Electorales y a la propia DESPE. En este sentido, abundó que le solicitó al Secretario Ejecutivo, en su carácter de coordinador de la Junta General Ejecutiva, apurar los trabajos a los Directores Ejecutivos que no entregaban las metas y cuando ello no fue eficaz se avocó a contactarlos para tener la información.

Puso de relieve dos momentos para hacer llegar observaciones: Uno que ahora tienen oportunidad de presentar las observaciones que tuvieren y dos, hasta en tanto la Junta no se celebre, hagan llegar todos los comentarios que se quieran en términos de precisiones por la vía de esta Secretaría y de la propia Dirección Ejecutiva, para que se hagan los ajustes a los que haya lugar, en el entendido de que el tiempo fue escaso para todos y que estuvo al margen de sus posibilidades reales.

**Mtro. Marco A. Baños:** Subrayó que no trae litis con el tema pero acotó dos cosas: Primero, externó no tener registrado un correo que haya enviado ese adelanto y si fuera así se reconoció que era un borrador de trabajo y no una versión final; y segundo, sugirió que hubiera un poco de mayor cuidado en la respuesta del Director, pues envió el oficio el viernes 23 y debió haber recibido una respuesta el lunes 26 pero alguna razón pudo haber habido. Consideró más que suficiente la revisión hecha por la DESPE que conoce los criterios técnicos.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Destacó que la oficina de su Presidencia tuvo poca información, misma que hizo extensiva a los miembros de la Comisión y a los demás Consejeros habituales a ella. Reconoció que no tuvieron la posibilidad de hacer una revisión previa y dieron la información a través de los mecanismos habituales de los asesores.

Señaló que si hay algo que mejorar en el procedimiento de comunicación sería el primero dispuesto en hacerlo. Dejó en claro que siempre ha sido política de su Presidencia circular toda la información con todos los Consejeros Electorales y sus oficinas, incluyendo desde luego al Consejero Baños.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Respondió lamentarlo mucho y le ofreció al Consejero Baños una disculpa por no haber recibido de manera expedita el oficio. Aludió que al carecer ahora las direcciones ejecutivas de coordinaciones administrativas, están ahora supeditadas a los tiempos de una coordinación administrativa central.

**Mtro. Marco A. Baños:** Hizo una moción de que las direcciones ejecutivas tienen secretarías particulares y supone que alguna función cumplen, consideró que es un asunto de manejo de oficina, por lo que le rogó tener cuidado en eso.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Manifestó que además de las oficiales, existen las vías informales de información. Dijo que se intentará responder con mayor rapidez y que esperaba que el Director Ejecutivo cuando se presenten situaciones de este tipo llamé por teléfono para informar, por ejemplo, que el correo determinado llegará con algún retraso.

**Mtro. Arturo Sánchez:** Externó varias cosas a destacar: Afirmó que si bien elogió la guía para elaborar metas, percibió que no todos los directores tuvieron la misma interpretación; ejemplificó que en el caso de la Dirección de Prerrogativas se establece como meta coordinar la elaboración de las pautas de precampaña y campaña especializadas de los promocionales de los partidos políticos, cuando esa es una actividad, no una meta y en todo caso debiera comenzar con lograr que las pautas de precampaña y campaña sean entregadas oportunamente.

Otro caso que citó fue una de las metas de la Dirección de Organización Electoral de elaborar un proyecto de informe mensual, siendo que este no puede ser una meta por lo que recomendó eliminar redacciones de este tipo.

Relató que otra también figura en Organización, relativa a integrar las propuestas de actividades de un proyecto de calendario, aseveró que entiende la lógica de la Dirección Ejecutiva de que son pasos que deben realizar para llegar a un objetivo ulterior, pero le preocupa que alguien sea evaluado por integrar el proyecto de un calendario, en lugar de lograr que el calendario sea factible

Subrayó que a pesar de la falta de tiempo, su equipo y él lograron hacer comentarios en algunas áreas, motivo por el cual manifestó su voluntad de entregarlos para de ser factible, sean considerados en la visión de la metodología formulada a la que calificó de acertada y lo mejor que han tenido.

Aprovechó también para mencionar que si notó en otras áreas que no revisó con tanta profundidad, una interpretación completamente diferente de la metodología. Dejó en claro que una meta no puede ser hacer la tarea, sino que la meta tiene que ser que la tarea llegue algún fin, en este sentido señaló que en el caso de Prerrogativas no lo vio tan reflejado y en cambio si observó en el caso del Registro



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Federal de Electores un esfuerzo diferente en el que se hicieron correcciones a las metas y precisiones específicas.

Alertó no advertir que lo que pueda recibir la Junta el jueves 29 de abril sea la solución óptima, por este motivo sugirió que sin dejar de cumplir el objetivo de que se apruebe el documento en lo general, la Junta encuentre un mecanismo de engrosar o fortalecer el trabajo realizado que le ayudará mucho al Servicio Profesional Electoral a tener más certeza de lo que se va a evaluar en adelante.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Agradeció la presencia del Consejero Sánchez y sus comentarios. Indicó que guardarán el documento citado.

**Dr. Benito Nacif:** Expuso que la parte que revisó con mayor exhaustividad fue el Registro Federal de Electores y en ésta percibió que el mensaje de construir una nueva cultura de evaluación aún no ha llegado, por lo que la DESPE debe trabajar muy duro en su promoción para que permee en sus áreas. Aceptó que el nuevo ciclo empieza en septiembre, por lo que el tiempo ya lo tienen encima.

Entre las cosas que encontró en la revisión de las metas del Registro, contempló en un primer punto que en el caso de Baja California Sur dice: "Reemplazar el 20 por ciento de las credenciales 03 respecto a la cantidad con corte al 31 de diciembre de 2009, con la finalidad de mantener actualizado el padrón". En este aspecto refirió la realización de una reunión nacional con Vocales Locales del Registro a mediados de junio, en la que se va presentar un estudio desagregado por estados, por lo que en vez de fijar una meta de 20 por ciento de las credenciales, lo que se tiene que hacer es informar a los Vocales Locales de los resultados del estudio y proponer metas no sólo realistas sino también retadoras. Apreció que en el plazo de aquí al 31 de diciembre, en algunos casos puede ser perfectamente realizable la meta de la renovación de la totalidad de las credenciales renovables, dada la capacidad instalada de cada módulo.

En un segundo punto, le llamó la atención que esta meta esté sólo para la Junta Local de Baja California Sur, cuando el problema de la 03 es un asunto que tienen todas las entidades federativas, razón por la cual planteó buscar la forma de poner este tipo de meta para todo el país, distinguiendo las entidades que por tener procesos electorales locales reanudan estos trámites a partir de julio, mientras que en las de sin proceso los trámites están abiertos. En este sentido, propuso que el Registro Federal de Electores formule metas diferenciadas para entidades federativas con proceso y sin proceso y fijar metas con mayor precisión, que sean al mismo tiempo retadoras, realistas e informadas.

En un tercer punto, observó que en una meta del Vocal Local del Registro en Colima, se propone aplicar al 2 por ciento de los ciudadanos atendidos una



evaluación de la calidad. Le pareció buena pero cuestionó con qué criterios se definió ese 2 por ciento y por qué sólo Colima cuando debería ser una política general en todo el país. Consideró que se debe buscar un mecanismo diferente y no ser los Vocales Distritales los que se encarguen de hacer la evaluación.

En un cuarto punto, también notó que en Baja California Sur no hay distinciones entre actividades y metas, pues "elaborar el proyecto de memoria del proceso electoral 2008-2009 de la Junta Local" y "efectuar en el 100 por ciento de los casos la elaboración y la remisión del orden del día de las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia"; están como metas colectivas cuando son actividades. Opinó que falta educación para distinguir entre actividades y metas y enfatizar en este grupo de metas retadoras.

En un quinto punto advirtió que para los Vocales Ejecutivos Locales dice: "Lograr entre el 70 al 90 por ciento de la comprobación promedio anual para una eficiente y eficaz manejo de los recursos financieros". Cuestionó el motivo de la definición de esos porcentajes y por qué no el 100 por ciento, en virtud de que deben rendir cuentas de cada peso que se gasta. Añadió que tiene más observaciones específicas pero las descritas dan una idea de todo lo que les falta avanzar en el camino de crear una nueva cultura de evaluación en el Instituto Federal Electoral.

**Dra. Macarita Elizondo:** Externó que la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Subdirección de Apoyo Técnico, adscrita a la Dirección de Seguimiento no tienen asignadas metas, cuando el resto de los cargos y puestos de las áreas de las que forman parte sí las tienen. Entendió que la omisión obedece a que la dirección y subdirección no forman parte del Servicio Profesional Electoral, sin embargo preguntó si la falta de participación de tales cargos en la evaluación del desempeño podría distorsionar el proceso mismo de la evaluación al impedir la aplicación plena del procedimiento previsto en el Estatuto.

En un segundo punto mencionó que dentro de las metas colectivas de los órganos desconcentrados en materia de capacitación electoral y educación cívica, se encuentra: "Atender a un 20 por ciento de los jóvenes de nivel medio superior con programas de educación cívica para avanzar en una participación electoral libre y razonada del 70 por ciento para el 2012." Sugirió eliminar el 70 por ciento para el 2012, porque la meta trasciende el año de evaluación que es el 2011 y es un resultado que depende no sólo de la atención que reciban los jóvenes por parte del Instituto, si no de la existencia de muchos factores adicionales.

En un tercer punto refinó que una de las metas propuestas para Vocales Locales y Distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica es elaborar, junto con Vocal Ejecutivo Local y Distritales, "una propuesta de mejora en alguno de los siguientes aspectos: 1) Capacitación electoral a funcionarios de mesas directivas



de casilla con base en el estudio de boletas. 2) Orden de prelación y 3) Casillas electorales que en el 2009 presentaron problemas y que en caso de impugnación serían motivo de anulación, con la finalidad de actualizar los documentos normativos y materiales didácticos para el Proceso Electoral 2011-2012".

Opinó que el problema que presenta la meta es que deja a la libre elección de los Vocales de Capacitación sobre cuál de los tres aspectos harán su propuesta, lo que puede tener los siguientes efectos: Que la predilección sobre una o dos de las metas predomine sobre las otras; y que la experiencia de los Vocales sobre los aspectos no elegidos por ellos no sea recuperada por la institución. En este sentido sugirió que la meta incluya los tres aspectos que antes citó y que en cada caso se hagan tres propuestas de mejora tomando en cuenta que la meta es compartida entre los Vocales de Capacitación y los Vocales Ejecutivos.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** En respuesta a las participaciones de los Consejeros Sánchez, Nacif y la Consejera Elizondo, formuló los siguientes comentarios:

Primero. Enteró que se asumen desde la Presidencia los comentarios emitidos por el Consejero Arturo Sánchez para una revisión con toda puntualidad para determinar cuándo se trata de actividad y cuando se trata de una meta. Preciso sobre lo que se admite como modificación a las metas, en el entendido de que hay determinadas actividades que la propia metodología prevé, tengan acciones adicionales de calidad, que serán consideradas metas.

Reconoció que el fraseo los puede llevar a la consideración de que se trata de una actividad, pero no se advierte en los casilleros subsecuentes que se trata en realidad de una actividad con un extra, y por lo tanto se colocaría en el sentido de meta; pues esa fue la metodología que se aprobó. Propuso que aquellos casos que no se encuentren en esta condición, sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva, si así lo dispone la Comisión.

Segundo. Externó que todos los elementos puntuales planteados por el Consejero Nacif se toman en consideración junto con aquellos que se hicieran llegar.

Tercero. Compartió la idea de que el problema es un proceso de transición entre un modelo anterior de evaluación y un modelo nuevo.

Puso de relieve que nunca antes los Vocales Ejecutivos habían tenido que construir metas, están en una nueva concepción del proceso de evaluación, por lo que deben seguir avanzando y consolidando ese proceso.

Por otra parte, se comprometió a hacerse cargo en la Comisión de las deficiencias que aún permanecen y tratar de solventarlas en los mejores términos. Llamó a dar



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

todos los pasos que se requieran de aquí a la fecha de la aprobación de estas metas individuales y colectivas para que se puedan hacer mecanismos que efectivamente den cuenta de procesos de evaluación sin simulaciones.

Aludió que la Consejera Elizondo pone tres temas sobre la mesa y que él se pronuncia por el segundo de ellos a favor, en sus términos. Entendió que el primero no era una propuesta, sino una pregunta en relación a ese tema.

En tercer estableció diferencias, porque las tres posibilidades que se determinan tienen que ver con la diversidad en los 300 distritos electorales, es decir, no son las tres cosas, sino pudiera darse una de las tres dependiendo del distrito de que se trate. Destacó que no hay una pretensión de discrecionalidad sobre cuál de las tres tomar, sino que está pensado en función de la diversidad de las condiciones del país y su selección está de acuerdo al problema en el distrito.

Con relación a la primera de las preguntas, comentó que la DECEYEC tiene a las Directoras de Seguimiento y de Capacitación pertenecientes al Servicio, mientras que las Directoras de Difusión y Educación Cívica no son del Servicio, advirtió que ello no significa que éstas no sean evaluadas.

Subrayó que los mecanismos de evaluación de la rama administrativa deberán considerar a aquellos miembros que siendo de la rama administrativa tienen bajo su mando a personal del Servicio Profesional, por lo que esto los lleva también a contemplar que hay muchos Directores Ejecutivos que tienen bajo su mando a miembros del Servicio, así como a miembros del área administrativa. En este punto no vio dificultad de cómo evaluar al Director Ejecutivo, pues es un tema que se consideró en algún momento del Estatuto y se conversó sobre su importancia.

Dijo que otra discusión es qué debe estar en el Servicio y qué no debe pertenecer, y para ese propósito habrá lineamientos en el momento que se han planteado.

Compartió con la Consejera Elizondo la información de que la Dirección de Educación Cívica fue del Servicio Profesional y se desincorporó en el año 2003, cuando estaba Luis Carlos Ugalde en la Presidencia del Consejo General, Teresa González Luna en la Comisión de Capacitación, y Lourdes López en la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Indicó que este caso como cualquier otro, es susceptible de ser analizado en la institución, tanto las que son plazas de servicio para desincorporarse, como las que no lo son, para incorporarse.

Al término de emitir sus comentarios sobre las observaciones anteriores, expuso las propias. Manifestó una gran preocupación por que se haga un fortalecimiento muy puntual de las actividades de Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y de las Juntas Distritales del país, para que las modificaciones que van hacer en mayo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

y junio hacia precisiones de metas colectivas y de metas individuales no desnaturalicen las metas que ya se aprobaron.

Observó carencias importantes con metas que no constituyen retos para las y los Vocales Ejecutivos del país, por lo que hizo un llamado para hacer metas que constituyan avances importantes.

Razonó que parte del problema que viven los Vocales Ejecutivos se relaciona con lo que se vive en términos del Registro, y lo que se vive en términos del Registro tiene que ver con entidades donde hay elecciones, y entidades donde no hay elecciones. Detalló que a partir de la descentralización del modelo de monitoreo del Sistema de Administración de Tiempos del Estado (SIATE), las Vocallas Ejecutivas han tenido que asumir responsabilidades ligadas al sistema, al constituir diferencias entre aquellos lugares que administran 48 minutos con aquellos otros que no lo hacen. Estableció que para este año hay 15 entidades que administran 48 minutos y el resto del país no estará en esa condición por lo que aún hace falta constituir metas colectivas de manera más homogénea.

Opinó que las metas de seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deben de frasearse de mejor manera. Ejemplificó el caso de algunas metas como la de presentar un informe sobre el diseño de un portal que no es una meta y que se debería hacer la precisión de que no basta hacer el informe de que se está haciendo, sino de que se presenta el proyecto.

Refirió que hay precisiones que podría seguir haciendo en la DECEYEC, como los hay en Prerrogativas; apuntó que los de Organización los planteó con puntualidad el Consejero Sánchez, otros del Registro el Consejero Nacif y la Consejera Elizondo hizo algunos vinculados con la DECEYEC. Pidió trabajar por modificar este tipo de detalles pues de no ser así contribuyen a un proceso de simulación y resistencia ante la posibilidad de modificar el Servicio Profesional.

Advirtió que si no van a la evaluación en un proceso de mejora continua, no van a poder transformar el Servicio Profesional Electoral, al considerar que este proceso es el corazón de las razones por las que hicieron un nuevo Estatuto. Reiteró que hasta el último momento, previo a la sesión de Junta del 29 de abril, se hagan todas las observaciones que se puedan hasta que se impacten en el engrose.

**Dra. Macarita Elizondo:** Preguntó cómo quedaría el acuerdo, a reserva de que se revise la legalidad.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Aclaró que no es responsabilidad de la Comisión, pues ellos hacen todas los cambios y existe la mayor y la mejor voluntad de la Junta y de su coordinación para que impacten estas precisiones hasta el engrose final.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Estableció que si estos comentarios los regresan a la DESPE no les dará tiempo, de tal forma los deberán llevar a la Junta para que ahí se aprueben. En este sentido, pidió que el Secretario Técnico de la Comisión y el Director Ejecutivo trabajen juntos en el engrose para mejor proveer el mecanismo de metas.

**Dra. Macarita Elizondo:** Hizo un llamado para tratar de homologar a las diferentes áreas en el fraseo, pues es muy importante que haya una intercomunicación entre todos los que van a revisar para que en el fondo se dé una homologación y no se quede sólo en cuestiones de simulación, ni tampoco en que les fue muy bien a los que pusieron una meta con un fraseo muy amplio.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Reiteró que la Presidencia de la Comisión ha mantenido contacto con la Secretaría Ejecutiva para este propósito y existe la mayor disposición para que puedan coordinar un mecanismo que incluya comentarios razonables en el marco del principio que buscan tutelar. Agregó que deberán involucrar a la DESPE para coordinar este mecanismo de buena forma.

En relación a la advertencia de la Consejera Elizondo sobre la comunicación, dijo que van a tratar un mecanismo que dé puntual cuenta para que esto no ocurra.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Respecto a las reflexiones expuestas afirmó que el Consejero Sánchez observaba que no había un trabajo uniforme y en efecto cada quién hizo las cosas por conveniencia, por convicción o por convencimiento. En este punto señaló que si bien había celebrado el entusiasmo y la participación de muchos miembros del Servicio para la construcción de las metas, también externó que hubo muchas resistencias en la forma de hacer las cosas.

Aseveró que tampoco es desconocido para la Dirección, pues ocurrió una situación similar con el catálogo de puestos, al referir que en las primeras entregas cada área también entregó lo que quiso y cuando se hicieron las recomendaciones correspondientes se entró en la etapa de ajuste. Es por ello que lo mismo están visualizando para un periodo de dos meses o un mes y medio.

Mencionó que la parte relevante es que va haber control de daños, pues dio a conocer que el 4 de mayo tendrá una reunión con el Secretario Ejecutivo para revisar todo lo que se tenga que considerar para llamar a cuentas a las áreas que tengan mayores déficits en la elaboración de estas metas.

Afirmó que van a tratar de tener un trabajo lo más adecuado posible y que esté a la altura de las expectativas en las que si no consiguen el logro que se persigue, estará consciente de la responsabilidad que le corresponda asumir en este caso.

BW



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Instruyó al Secretario Técnico poner a consideración y votación de los miembros de la Comisión las propuestas que se han formulado sobre la mesa y los documentos que han sido entregados, con las observaciones que se han señalado por la Presidencia y el Proyecto de Acuerdo de las metas y actividades que se han precisado, con la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2010. En respuesta fueron aprobados por unanimidad de parte de los integrantes de la Comisión.

**Acuerdo:**

- ❖ Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo autorización de las metas individuales y colectivas, así como la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010; asimismo incluir en el documento todas las consideraciones formuladas, los comentarios recibidos por escrito y los que se remitan antes de la sesión del 29 de abril de 2010 de la Junta General Ejecutiva. Las consideraciones fueron las siguientes:
  - Diferenciar metas de actividades.
  - Eliminar metas como proyecto de Informe o proyecto de calendario en la DEOE.
  - Cuidar que la meta no haga la tarea sino que sea un propósito.
  - La Junta General Ejecutiva disponga de un mecanismo de engrose para fortalecer el trabajo realizado.
  - Considerar los comentarios por escrito entregados por el Consejero Arturo Sánchez a la Secretaría Técnica de la Comisión.
  - Elaborar metas realistas, retadoras, de mayor peso y más informadas.
  - Definir metas diferenciadas en problemáticas comunes.
  - Formular metas diferenciando las que tienen proceso electoral local de las que no tienen.
  - En la DERFE, en los casos de Baja California y Colima, no hay distinción entre metas y actividades, pues las metas están redactadas como actividades.
  - Algunas metas de educación cívica trascienden el año 2010 a evaluar.
  - Cambiar el fraseo de actividades al sentido de metas.



- Incorporar metas de administración de tiempos del Estado en radio y televisión.
- Fortalecer la estructuralidad de las actividades de las Vocalías Locales y Distritales.
- Precisar las metas de la DECEYEC.
- Vincular la Evaluación a un proceso de mejora continua para transformar el SPE.
- La Presidencia de la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, coordine un mecanismo de vinculación con la DESPE que se avoque a incluir los comentarios precedentes de los integrantes de la Comisión y de los Consejeros Electorales invitados.
- Utilizar el tiempo de asueto del día inhábil de mayo para engrosar las observaciones que emitan los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

### **3. Propuesta para designar encargado de despacho en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.**

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Como todos conocían del caso, consultó al titular de la DESPE si habría alguna precisión adicional a la información que disponían.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Contestó que no la había.

**Dra. Macarita Elizondo:** Citó que en la página 4 se señala que: "La designación de este funcionario surtirá efectos a partir del 19 de abril y será vigente hasta que se incorpore a sus labores el señor Roberto Villarreal Roel". Dijo que si es 27 de abril, eso significa que lo designan con efectos retroactivos. Preguntó si no era mejor hacer un nombramiento con vigencia a partir de la designación.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Respondió que entendía el comentario de la Consejera Elizondo de que hay un retraso en este tema. Dio cuenta que también hubo un problema de agenda para que la Comisión pudiera sesionar sobre este caso. Enteró que también estaba la otra posibilidad de ya no subirlo a Comisión por los pocos días que faltan.

Información confidencial con fundamento en los artículos 3, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como en lo previsto en los artículos 2, párrafo 1, numeral XV y 11, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Aclaró al Director Ejecutivo que la preocupación de la Consejera Elizondo es si tiene efectos retroactivos la determinación que toma la Comisión en relación a la encargaduría que se está promoviendo del Secretario de la Junta. Consideró que desde el punto de vista del Estatuto no tiene efecto retroactivo a partir del momento en que se apruebe y se otorgue ese mandato. Añadió que si no hay una buena razón en contrario, hágase la modificación que se requiera hacer.

Información confidencial con fundamento en los artículos 3, numeral II; 14, numeral I y 18, numeral II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como en lo previsto en los artículos 2, párrafo 1, numeral XV y 11, párrafo 1, numeral II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Aseveró que se propone a partir del 19, para cuidar la ausencia respecto a todos los documentos que ha firmado el Vocal Secretario.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Comprendió que lo que el Director Ejecutivo señala es que el señor Secretario ha firmado desde el 19 algunos documentos y por eso se pide esa fecha. Opinó que el Secretario tiene como función legal y estatutaria, la de sustituir en los momentos de ausencia, y cuenta con la mayoría de las facultades previstas en la ley para el ejercicio de las funciones que tiene el Vocal Ejecutivo. Juzgó que por ende no deberían de preocuparse, a excepción de que quien se encargue del puesto fuera por ejemplo el Vocal del Registro, en este caso sí habría que hacer una revisión de la temporalidad; pero siendo el Secretario el sustituto no advirtió mayor dificultad. Diferió que la mejor práctica sea aprobar el 27 de abril asuntos del 19, por qué no abona en certeza.

**Dr. Benito Nacif:** Externó haber sido informado que en el caso de que haya firmado procedimientos administrativos, debe hacerlos directamente el Vocal Ejecutivo y no lo puede hacer el Vocal Secretario, por lo que hay algunos aspectos en los cuales no puede el Vocal Secretario sustituir plenamente al Ejecutivo. Mencionó que probablemente eso justifique la propuesta que trae la DESPE de hacerlo retroactivo para reconocer sus acciones legales en aquellos temas.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Comentó que preguntaría a la DERFE si se está ante una práctica en donde se hicieron firmas con estas características.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Respondió que sí. Precisó que se trata de blindar el periodo a partir de los actos jurídicos que pudo haber emitido el Vocal Secretario.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Sometió a consideración de los Consejeros el proyecto en esos términos.

**Dra. Macarita Elizondo:** Consultó si se va quedar como está.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Indicó que la propuesta de la Dirección es que se quede como está en razón del asunto expuesto.

**Dr. Benito Nacif:** Preguntó si lo tiene que aprobar la Junta.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Contestó que es la Secretaria Ejecutiva.

**Dr. Benito Nacif:** Pidió que antes de su aprobación se revisara ese aspecto.

**Dra. Macarita Elizondo:** Apoyó la petición del Consejero Nacif.

**Dr. Benito Nacif:** Señaló que por ahora no tienen elementos suficientes, pero planteó poner en la mesa la preocupación de la Consejera Elizondo.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Preguntó si es la Junta o el Secretario Ejecutivo.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Opinó que es el Secretario Ejecutivo.

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Mencionó que si la aprobación es del Secretario Ejecutivo aprobarían el proyecto, pero dejarían la observación que les preocupa de la retroactividad del encargo. Pidió a la DESPE revisar que a futuro no se les proponga eventos de estas características o que estén previstos. Estimó que casi todo lo que realiza el Secretario lo hace el Vocal Ejecutivo, por lo que son homólogos en términos de las facultades que tienen, aunque pueden estar ante el caso de una facultad distinta. Justó para mejor proveer, instruyó al Secretario Técnico consultar si se aprueba con esta precisión de revisión el proyecto presentado, mismo que se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo:**

- ❖ Se aprobó por unanimidad la propuesta para designar como encargado del despacho al ciudadano Héctor García Marroquín en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con excepción de revisar la fecha de retroactividad, antes de su aprobación por el Secretario Ejecutivo.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

#### **4. Presentación de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.**

**Mtro. Alfredo Figueroa:** Enteró que los lineamientos deben aprobarse el 18 de mayo y lo que se presenta en primera instancia es un saque, por lo que propuso fijar el 7 de mayo como fecha última para recibir comentarios. Puntualizó que habrá todavía un momento para hacer comentarios adicionales en la sesión en la que se presente el proyecto para su aprobación. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

#### **Acuerdo:**

- ❖ Se dio por recibida la Propuesta de Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos y se fijó un plazo hasta el 7 de mayo de 2010 para recibir observaciones.

Una vez de haberse agotado los puntos de la orden del día, agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la sesión extraordinaria.

La reunión concluyó a las 7:57 horas del 27 de abril de 2010, llegándose a los siguientes:

#### **Acuerdos:**

1. Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo autorización de las metas individuales y colectivas, así como la asignación individual de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010; asimismo incluir en el documento todas las consideraciones señaladas en los acuerdos del punto 2 del orden del día, los comentarios recibidos por escrito y los que se remitan antes de la sesión del 29 de abril de 2010 de la Junta General Ejecutiva.
2. Se aprobó por unanimidad la propuesta para designar como encargado del despacho al ciudadano Héctor García Marroquín en el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con excepción de revisar la fecha de retroactividad, antes de su aprobación por el Secretario Ejecutivo.
3. Se dio por recibida la Propuesta de Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el



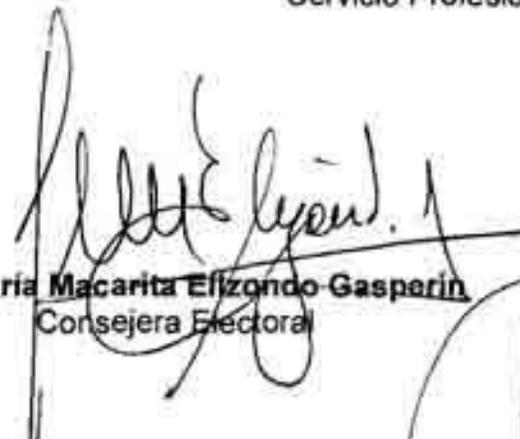
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos y se fijó un plazo hasta el 7 de mayo de 2010 para recibir observaciones.

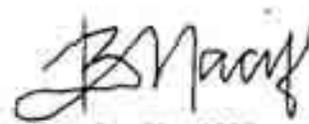
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
27 DE ABRIL DE 2010**



**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral



**Dra. María Macarita Elizondo Gasparín**  
Consejera Electoral



**Dr. Benito Nacif Hernández**  
Consejero Electoral



**Lic. Rafael Laríos Santoyo**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral